

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2025-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD	PARTIDA	16
SERVICIO	FONDO NACIONAL DE SALUD	CAPITULO	02

Ley orgánica o Decreto que la rige

- 1) Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763, de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469;
- 2) Resolución exenta 1G/N°106, de 01 de julio de 2024, del Fondo Nacional de Salud, que establece la estructura y organización interna del Fondo Nacional de Salud y determina los cometidos que corresponden a sus Divisiones y Direcciones Zonales; y
- 3) Resolución exenta N°28, de 20 de abril de 2019, del Fondo Nacional de Salud, en lo relativo a delegación de facultades.

Misión Institucional

Somos el Fondo Nacional de Salud que reúne, gestiona y distribuye con equidad y eficiencia los recursos para el financiamiento del régimen general de prestaciones, garantizando el acceso, la oportunidad, calidad y protección financiera a todas las personas beneficiarias, avanzando hacia la conformación del Fondo Universal de Salud, con participación de la ciudadanía y las personas que trabajan en la institución.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
2	Estratégico	Fortalecer el aseguramiento financiero en la salud basado en los principios de la seguridad social.
12	Estratégico	Fortalecer el Fondo Nacional de Salud para que garantice el acceso, la oportunidad, y protección financiera a sus beneficiarios.
14	Estratégico	Desarrollo y fortalecimiento de la estrategia de salud digital para mejorar la accesibilidad, optimizar los recursos disponibles y disminuir los tiempos de espera, implementando la interoperabilidad de los sistemas para lograr la continuidad y calidad de la atención.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Objetivos del Ministerio Relacionados
			Enfoque de Género	Cambio Climático	
1	Estratégico	Otorgar acceso universal, oportunidad y calidad a las prestaciones de salud de nuestras personas beneficiarias, rediseñando el Régimen General de Prestaciones de acuerdo a las necesidades de salud de la población, en concordancia con los objetivos sanitarios.	Si	No	2
2	Estratégico	Mejorar la protección financiera de las personas beneficiarias de Fonasa, que acceden al Régimen General de Prestaciones de Salud, por medio de una eficiente gestión financiera del Fondo y el aumento de los recursos disponibles, para proteger a las personas del gasto directo asociado a un evento de salud.	Si	No	12
4	Estratégico	Impulsar la asignación eficiente y equitativa de	No	No	12

		los recursos, para otorgar atención oportuna y de calidad a las personas beneficiarias de Fonasa, orientado por los objetivos sanitarios, potenciando el desarrollo de redes integradas de servicios de salud con lógica territorial y basados en la atención primaria.			
5	Estratégico	Implementar una política de buen trato, transparencia y participación con las personas beneficiarias y trabajadoras de Fonasa, así como las comunidades, a través de un programa que potencie sus capacidades y la comunicación de forma clara y oportuna.	Si	No	12
3	Gestión Institucional	Avanzar en la implementación del Fondo Universal de Salud FUS, incluyendo a toda la población beneficiaria, a través de la mancomunación del conjunto de los recursos suficientes y sostenibles en el largo plazo para entregar acceso y cobertura al Sistema Universal de Salud.	Si	No	2
6	Gestión Institucional	Fortalecer la gestión de los sistemas informáticos integrados e interoperables que otorguen información oportuna y de calidad a la ciudadanía, y que den soporte a la actividad del Fondo.	No	No	14

Bienes / Servicios Finales

Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Acceso y protección financiera en la Modalidad de Atención Institucional MAI -No GES	1, 2
2	Acceso y protección financiera en la Modalidad de Atención Institucional MAI -GES	1, 2
3	Acceso y protección financiera en la modalidad de libre elección y Cobertura Complementaria MLE-MCC	1, 2
4	Acceso y protección financiera a tratamiento de alto costo (Ley Ricarte Soto)	1, 2
5	Protección financiera a las atenciones certificadas como ley de urgencia.	2
6	Otros servicios de protección financiera: Préstamos médicos, Convenios Medicamentos y otros	2
7	Financiamiento Subsidio de Incapacidad Laboral	2
8	Servicios de información y asesoría en salud	5
9	Gestión de Recaudación de Cotizaciones	2
10	Gestión del financiamiento de los establecimientos de salud pública	4
11	Gestión de servicios de salud a prestadores privados	4
12	Gestión de Seguro Complementario	4

